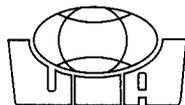


UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LAWYERS
INTERNATIONALE ANWALTS-UNION



UNION INTERNACIONAL DE ABOGADOS
UNIONE INTERNAZIONALE DEGLI AVVOCATI

الاتحاد الدولي للمحامين

Resolución del Consejo de Presidencia relativa a la Corte Penal Internacional, adoptada en Bruselas, el 29 de junio de 2002

La *Union Internationale des Avocats*, la organización internacional más antigua de Colegios de abogados, asociaciones de Colegios de abogados y organizaciones de abogados;

Actuando a través de su Consejo de Presidencia reunido en Bruselas durante la celebración del 75° aniversario de su fundación;

Recordando la Resolución de su Comité de Dirección relativa a la Corte Penal Internacional Permanente, adoptada en París, Francia, el 18 de noviembre de 1995;

Firmemente involucrada en el respeto del Estado de Derecho y la protección de los Derechos Humanos;

Profundamente consciente del sufrimiento causado por los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra, el genocidio y la agresión;

Ofreciendo su apoyo a la nueva Corte Penal Internacional creada para juzgar tales crímenes cuando los Estados no poseen ni la capacidad, ni la voluntad de juzgarlos;

Con la esperanza de que la creación de la Corte Penal Internacional tendrá como efecto el disuadir la comisión de tales crímenes;

Condena toda acción que tenga como objeto debilitar la autoridad o restringir las competencias de la Corte Penal Internacional según definidas por el tratado de Roma;

Condena igualmente toda acción que pueda amenazar la soberanía de los Estados y el ejercicio de su competencia penal frente a tales crímenes, en el respeto de las leyes nacionales y de las normas internacionales relativas a los Derechos Humanos;

Lanza una llamada a los gobiernos de todos los Estados a oponerse firmemente a tales acciones.
